



Miguel Morales Sabaleta
Socio de AGM Abogados



Responsabilidad de directivos y seguro de responsabilidad civil

La cobertura aseguradora de la responsabilidad de los administradores sociales y directivos en casos de derivación de responsabilidad por deudas de la A.E.A.T

En la actualidad, la posible derivación de responsabilidades económicas a los administradores sociales de las compañías mercantiles no sólo puede derivar de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, en sus dos vertientes conocidas como de responsabilidad por daño y responsabilidad por deudas, o de la Ley Concursal, en la fase de calificación o incluso del Código Penal, en caso de conductas penalmente reprobables en la gestión social, sino también por leyes especiales como la Ley General de la Seguridad Social por deudas salariales o de seguridad social o la Ley General Tributaria por deudas tributarias.

En este sentido, la Ley General Tributaria establece en su artículo 43 lo siguiente:

Artículo 43. Responsables subsidiarios.

1. Serán responsables subsidiarios de la deuda tributaria las siguientes personas o entidades:

...